FUNDAMENTOS

La Escuela Monotécnica n° 73 funciona desde 1990 en la comunidad de Cervantes. Capacita jóvenes como Técnicos Generales.

Depende del Consejo Provincial de Educación y hay sólo dos establecimientos con esta modalidad en la provincia: una ubicada en El Bolsón, Monotécnica n° 68 y la mencionada anteriormente.

Este establecimiento cuenta con dos niveles de capa citación (adjunto Plan de Estudios). Debo destacar los obje tivos de la Escuela:

- Lograr la capacitación del joven que busca ingresar en el mercado laboral.

- Otorgar conocimientos necesarios para emprender traba jos particulares conformando sociedades de trabajo, cooperativas, talleres, emprendimientos productivos, etcétera.

El Plan de estudios se complementa con materias que apuntan a la formación general del alumno.

La escuela tiene como finalidad atender a los jóvenes de la localidad y sectores rurales de la zona.

La demanda de los alumnos y sus familias no siempre cubre la oferta que la escuela les brinda con estos dos nive les.

Se necesidad un 3° año con modalidad agropecuaria.

El establecimiento cuenta con la estructura edilicia para implementar este nuevo nivel.

La Dirección del establecimiento hace cinco (5) años que viene pidiendo la apertura de este tercer nivel, como consta en el Informe de Evaluación Diagnóstica, realizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Departamento de Servicio Social, asignatura: Teoría y Práctica de Areas y Recursos en Servicios Sociales, Universidad Nacional del Coma hue (noviembre de 1995).

En 1998 esta Escuela Monotécnica fue trasladada a un nuevo edificio escolar, y el 18 de diciembre del mismo año se elevó a la Delegación Regional Alto Valle Este, Supervisión Zona III, Nivel Medio, Supervisor Daniel A. Vitullo, un nuevo pedido de apertura del 3° nivel.

El sábado 19 de junio de 1999, fué publicado un artículo en el Diario "La Mañana del Sur" titulado "Se prepa

ran para el mundo laboral". Leyéndolo nos damos cuenta que esta escuela está efectivamente al Servicio de la Comunidad.

El 25 de junio de 1999 fue elevado a la Ministro de Educación Profesora Ana Mázzaro la solicitud de apertura de este tercer año esta vez acompañado por firmas de vecinos de la comunidad, según se adjunta.

Las escuelas de Misión Monotécnica tienen su fundamentación en, la Constitución Provincial, artículo 63 inciso 7) que expresa: "que la política educativa provincial genera y promueve acciones para la educación permanente, la erradicación del analfabetismo y la creación cultural, la capacitación laboral o formación profesional según necesidades regionales o provinciales".

El mismo artículo en el inciso 11) dice:

"Facilita a los económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza de modo que se hallen condicionados exclusivamente por la aptitud y la vocación".

Es por eso que desde mi función de legisladores debemos dar una respuesta favorable a la comunidad Cervantina que hace cinco (5) años busca solución a esta demanda de jóvenes que no pueden lograr un título secundario, a los que esta capacitación laboral les permite, buscar un trabajo. En muchos casos la experiencia nos demuestra que son trabajadores independientes. Forjadores de su propio futuro.

Por ello:

AUTOR: Carlos Rodolfo Menna

*Legislatura de la Provincia*
*de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo provincial, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se implemente el 3° año, con Modalidad Agropecuaria en la Escuela Monotécnica n° 73, de la localidad de Cervantes como ampliación del Plan de Estudios vigente.

Artículo 2°.- Que la metodología a implementarse dentro de este 3° nivel sea la de Talleres con Orientación Agropecuaria, de Modalidad Rotativa de acuerdo a la demanda laboral de la Zona, y que los mismos estén acompañados con pasantías y prácticas laborales en las empresas de la Zona.

Artículo 3°.- De forma.